

2. Naturaleza del contrato: Suministro.  
Categoría del suministro: Compra de 20 autobuses rígidos de 12 metros (plataforma baja).
3. Lugar de entrega: Badalona, camino de Can Ruti, sin número.
4. a) Naturaleza y cantidad de los productos que se vayan a suministrar: 20 autobuses.  
b) Se admiten ofertas parciales.  
c) No aplicables.
5. No aplicable.
6. Posibilidad de presentar variantes: Según lo establecido en el pliego de cláusulas.
7. Exención de las especificaciones europeas.
8. Plazo de entrega: Hasta el 15 de abril de 2003.
8. Los contratistas podrán agruparse en uniones temporales de empresa, tal y como las define la legislación española.
10. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 4 de abril de 2002.  
b) Dirección a la que pueden enviarse: Camino de Can Ruti, sin número, 08916 Badalona (Barcelona).  
c) Lengua o lenguas en la que debe redactarse: Catalán, castellano, indistintamente.
11. Fianza provisional: 3.005,06 euros; fianza definitiva, 3.005,06 euros, por vehículo adjudicado.

12. Modalidades básicas de financiación: Las que figuran en el pliego.

13. Situación del proveedor y condiciones mínimas de carácter técnico y económico: Las establecidas en el pliego. Se reserva el derecho de limitar el número de candidatos hasta el nivel que garantice el equilibrio entre las características del procedimiento de adjudicación y los medios necesarios para su realización.

14. Criterios de adjudicación: Los establecidos en el pliego.

15. No aplicable.

16. No aplicable.

17. Información complementaria: Todos los gastos de publicación correspondientes a la meritada concurrencia serán a costa del adjudicatario.

18. No aplicable.

19. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 26 de febrero de 2002.

20. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas: 26 de febrero de 2002.

Badalona, 26 de febrero de 2002.—Fermin Casquete Álvarez, Presidente del Consejo de Administración.—7.241.

## VITAL DIVISA, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

En cumplimiento de las obligaciones de información previstas en el artículo 35.2 del Reglamento de la Ley 46/1984 de Instituciones de Inversión Colectiva, «Vitalgestión Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima» como entidad gestora de Vital Divisa, Fondo de Inversión Mobiliaria, inscrito en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1426, hace público que se ha producido la siguiente modificación del reglamento del fondo:

En tanto que la función de custodia de los valores se realice íntegramente en el extranjero, se ha acordado elevar la comisión de depósito del 2 por 1.000 anual al 2,7 por 1.000 anual sobre el patrimonio custodiado, comisión que entrará en vigor una vez quede inscrito el correspondiente folleto informativo en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Vitoria-Gasteiz, 20 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Vitalgestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», José Ignacio Besga Zuazola.—7.046.